

N 74

EL CONSEJO DE GOBIERNO

Atendiendo a los meritos y servicios
de D.ⁿ Mariano Gomeles.

ha venido en nombrarlo Inspector de par-
tidas, residente p.^a ahora en el departamento de Li-
ma, con el sueldo de su antigüedad.

Por tanto; ordena y manda, le hayan y reconozcan por
tal, guardandole y haciendole guardar todas las distin-
ciones y preeminencias que por este titulo le correspon-
den. Para lo que le hizo expedir el presente, firmado de
su mano, sellado con el sello de la República, y refren-
dado por el Ministro de Estado en el departamento
de Hacienda. del que se
tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima a 19. de Agosto
de 1826. = 7.º de la independencia, y 5.º de la re-
pública.

Agustín Vranuel

P. S. E.

El Ministro de Hac.^{da}

Vire de Lima y de los

S. E. confiere Titulo de Inspector de par-
tidas a D. Mariano Gomeles



O.L. 146-2514

OL. 146-2554



MH-06146
CAJ. 53
DOC. 443
FOL. 1

Tomase Vason en la Contad^a
Intal. de Cuental. Lima
Ago 23 de 1826
Dio. 4. p^{ta}

Domingo de la
Carranza

[Signature]

Registrado Aron Jaul
Lima 27 de Nov. 827

huy no.

[Signature]



O. A. 146-2614

